

Quito, 13 de septiembre de 2017
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-244

Sra. Matilde Cenaída Alarcón
Coordinadora
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO NUEVO AMANECER NÚMERO DOS
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial del Barrio Nuevo Amanecer Número Dos

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Nuevo Amanecer Número Dos, ingresada con fecha 23 de agosto de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

| | | | |
|---|-------------------------|--|-------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN: | Quitumbe | FECHA DE LA SOLICITUD: | 23/08/2017 |
| PARROQUIA: | Chillogallo | BARRIO: | Nuevo Amanecer Número Dos |
| ASAMBLEA BARRIAL: | Nuevo Amanecer 2 | | |
| COORDINADOR (a): | Matilde Cenaída Alarcón | SECRETARIO (a): | Gladys Marlene Zaruma Armijos |
| REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1: | Lourdes Luspa | REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2: | Matilde Alarcón |
| REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3: | Gladys Zaruma | REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4: | Marta Ochoa |

Atentamente,


Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA